



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 13041

Quillón, 11 ABR 2017

VISTOS:

- Las solicitudes de: Maria Escobar, Joselyn Jara y Alfredo Cea.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3.903 de fecha 23 de Noviembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorízase, al o los funcionario (s), para participar en las actividades laborales que se señalan en la siguiente tabla:

Fecha	Nombre	Cargo	Motivo	Lugar
10/04/2017	Maria Escobar Vivallos	Enfermera CESFAM	Monitoreo ACV e IAM en la Red Asistencial	Chillán
10/04/2017	Joselyn Jara Valenzuela	Kinesióloga CESFAM	Monitoreo ACV e IAM en la Red Asistencial	Chillán
12/04/2017	Alfredo Cea Villalobos	Químico CESFAM	Reunión Jefes de Farmacia	Chillán

2. El cumplimiento de la presente, proporcionará los beneficios establecidos según Ley N° 19.378, es decir, tendrá derecho a la devolución de los pasajes respectivo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

YLF/jsb.
07.04.2017

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLON, 07 DE Abril DE 2017

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	M ^{ra} Isabel Escobar Livellos
CARGO QUE DESEMPEÑA :	Enfermera
LUGAR DEL COMETIDO :	Salon Prost de la
MOTIVO :	Colaboración
El día 10 de Abril	
15 ⁰⁰ - 17 ⁰⁰ hrs.	
"Monitoreo ACV/IAM"	

HORA DE SALIDA 13⁰⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 18⁰⁰ hrs.

Vº Bº DIRECTORA CESFAM



Vº Bº DIRECTOR DESAMU

S/V



FIRMA FUNCIONARIO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

QUILLON, 07 DE Abril DE 2017.

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	Joselyn Jara Valenzuela.
CARGO QUE DESEMPEÑA :	Kinesióloga.
LUGAR DEL COMETIDO :	Chillán.
MOTIVO :	
Reunión " Planilla Seguimiento a usuarios, con ACV e IAM, en la Red Asistencial de Nuble".	
Salón Prat de la Gobernación, 10 de Abril de 15:00 a 17:00 hrs.	

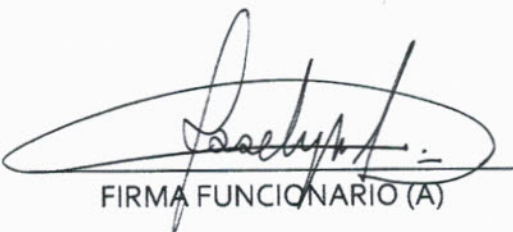
HORA DE SALIDA 14⁰⁰ hrs.

HORA DE LLEGADA 18⁰⁰ hrs.


Vº Bº DIRECTOR CESFAM


Vº Bº DIRECTOR DESAMU

≡/v


FIRMA FUNCIONARIO (A)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
CESFAM

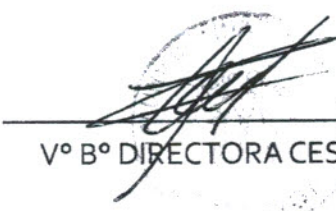
QUILLON, 06 DE Abril DE 2017.

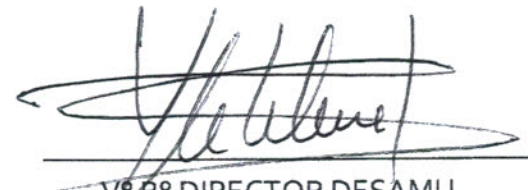
COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A):	Alfredo Cea Villalobos.
CARGO QUE DESEMPEÑA	: Químico Farmacéutico
LUGAR DEL COMETIDO	: Chillan.
MOTIVO	: Reunion Jefes de Farmacia Municipal. Coelene, Quinihue y Puelmo. a realizarse el día miércoles 12 de Abril. durante toda la jornada.

HORA DE SALIDA 8:00 hrs.

HORA DE LLEGADA 17:00 hrs.


V° B° DIRECTORA CESFAM


V° B° DIRECTOR DESAMU


FIRMA FUNCIONARIO (A)